



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 793

LITUECHE, 30 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

* Considerando la Modificación de la Dieta para los concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 02/2024 de la Sesión constitutiva del 06 de diciembre de 2024, que fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2024-2028

*Las sesiones ordinarias N°13 de fecha 01/04/2025, No 14 de fecha 08/04/2025, No 15 de fecha 15/04/2025; la sesión extraordinaria N°3 del 28/03/2025

El certificado médico presentado por la concejala Donoso, de fecha 11 de abril de 2025

El certificado médico presentado por el concejal Matus, de fecha 01/04/2025

El certificado médico presentado por la concejala Daza, de fecha 30 de abril de 2025

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la secretaria Municipal.

VISTOS:

El acta de proclamación de concejales de la comuna de Litueche Rol N°5313-2024 del 26 de noviembre de 2024; el acta de proclamación de alcalde de la comuna de Litueche Rol N°5293-2024 del 26 de noviembre de 2024, ambas del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°2.085 del 09 de diciembre de 2024, que delega a administradora municipal Romina Cartes Torres, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes abril de 2025, según planilla de pago adjunta.

CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de abril del año 2025 de acuerdo a su asistencia.

IMPUTASE el presente gasto al subtítulo 215.21.04.003.001 Dieta concejales del presupuesto municipal vigente año 2025, por un monto de **\$6.393.444 (seis millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
RPV/RCT/RVS/LUS/lus
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Depto. finanzas



ROMINA CARTES TORRES
Administradora




PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE abril DEL 2025

Valor UTM abril 2025	\$ 68,306
No. UTM a percibir en el mes	15.6


Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Vicente Matus Donoso		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Maximiliano Cuevas Martinez		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Patricio Silva Oyarzun		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Claudia Donoso Donoso		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
Rosendo Galleguillos Valdenegro		5	1,065,574	5,738	1,059,836	
TOTAL			6,393,444	34,428	6,359,016	





 LAURA URIBE SILVA

 SECRETARIA MUNICIPAL



 Administrador Municipal

 ROWINA CARRERES TORRES

 Administradora